

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-019	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 1 de 4

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-
OPTG-014-2026**

EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-OPTG-014-2026 QUE TIENE POR OBJETO ***“SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL, Y PUNTOS DE INTERNET GRATUITO EN LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA”.***

1. Nombre y Dirección.

Alcaldía de San Sebastián de Mariquita - Tolima, Palacio Municipal el Mangostino ubicado en la Carrera 3ª Calle 4ª Esquina.

2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de esta plataforma.

3. Objeto del contrato a celebrar.

“SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL, Y PUNTOS DE INTERNET GRATUITO EN LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA”.

4. La modalidad de selección del contratista.

En virtud de lo consagrado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo del contrato es de 5 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El oferente debe tener en cuenta para su análisis económico y ejecución técnico-operacional que de acuerdo con el calendario académico del año 2026, las instituciones y sedes educativas no laborarán del 13 de Junio hasta el 5 de Julio de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		FR-GCM-019
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02
		Página 2 de 4	

2026. Durante dicho periodo, el servicio deberá ser suspendido y no generará cobro, por lo que el contratista deberá contar con las herramientas y/o medios tecnológicos para asegurar la continuidad del servicio una vez retomadas las clases a partir del día 6 de julio y hasta el día 27 de noviembre de 2026 cuando concluirá el año lectivo.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, en su acto administrativo de apertura y adendas que así lo estimen.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$229.600.000,00)** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve

8. La contratación SI está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación SI está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATAC IÓN	PROCESO DE CONTRATAC IÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífica	Chile	Si	SI	SI (2)	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Si	SI	SI(2)	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Si	SI	SI(2)	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	No	N/A	No
Estados AELC		Si	No	N/A	No
EEUU		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triangul	Salvador	No	SI	NO	SI

o del Norte	Guatemala	Si	Si	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	N/A	NO
CAN		Si	Si	No	Si

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes.

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

- Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
- Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
- Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
- Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
- Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
- Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
- Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
- Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		FR-GCM-019	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 4 de 4

- j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
- k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de selección la información que se suministre por escrito.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del Proceso.

El señalado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de diez (10) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ
Alcaldesa Municipal

Proyectado por: Paola Gordillo Guarín/Oficina de Contratación

Revisado por: A&E Asesorías SAS/ Asesoría Contractual Externa oficina de contratación

Aprobado y Revisado por: Natalia Isabel Lerma Vargas/ jefe Oficina De Contratación

